C/2024/6480

25.10.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11739 – INVESTCORP / PSP / PKF OCONNOR DAVIES ADVISORY)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/6480)

1. El 21 de octubre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Investcorp North American Private Equity Fund I GP, L.P. («Investcorp», Islas Caimán).

— Public Sector Pension Investment Board («PSP», Canadá).

— PKF O'Connor Davies Advisory, LLC («PKF», Estados Unidos).

Investcorp y PSP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de PKF.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Investcorp es un gestor de inversiones a escala mundial especializado en inversiones alternativas en diversas clases de activos.

— PSP es el gestor de inversiones de los planes de pensiones del Servicio Público Federal de Canadá, las Fuerzas Canadienses, la Policía Real Montada de Canadá y la Fuerza de Reserva. Gestiona una cartera diversificada a escala mundial que abarca acciones, bonos y otros títulos de renta fija, así como inversiones en capital inversión, bienes inmuebles, infraestructuras, recursos naturales y créditos de inversión.

— PKF es una empresa estadounidense de contabilidad y asesoramiento que presta servicios de contabilidad, auditoría, fiscalidad y asesoramiento empresarial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11739 – INVESTCORP / PSP / PKF OCONNOR DAVIES ADVISORY

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË